INFORME DE GESTIÓN No. 003 -2024
CONTRATO NO. CD-08-2024-1241

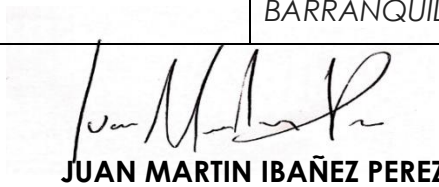
UN TERCER INFORME DEL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL AL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024.

SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO:	PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE:	JUAN MARTIN
APELLIDOS:	IBÁÑEZ PÉREZ
EPS:	SURA
FONDO DE PENSION:	PROTECCION

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia.	Asesore jurídicamente al programa de primera infancia revisando el documento guía de orientaciones para vincular a practicantes a las unidades de servicio vinculadas al Convenio interadministrativo No. 08002202024 de objeto *Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre", en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.*
Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa.	Brinde acompañamiento en el proceso contractual, revisando el informe de gestión del contrato No. CD-08-2024-2172 de objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".

Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondan.	Participe en proyección de los requisitos de garantías en los estudios previos de los contratos a suscribir para el desarrollo del proyecto complementario de objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".
Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.	En fecha 21 de mayo se llevó a cabo reunión con el operador Fundación Educando a la Niñez, en la cual si brindo acompañamiento jurídico y se hizo seguimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por el contrasta.
Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros	Participe en reunión para la definición del seguimiento a la ejecución de los rubros de la canasta del servicio de educación inicial, en la cual se discutieron los planes de acompañamiento para la ejecución de los contratos derivados a través de los cuales se brinda atención integral en educación inicial a la primera infancia.
Realizar el seguimiento correspondiente a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia	Realice seguimiento a los desembolsos de los operadores de primera infancia, revisando la versión final del MEMORANDO N.° 006 DE 2024 con radicado QUILLA-24-067106 y de objeto: CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO POR PARTE DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO- EAS-, VIGENCIA 2024 Y REQUISITOS PARA RADICAR EL PRIMER DESEMBOLSO.
Atender en representación al área jurídica de la secretaría de gestión	Atendí en representación al área jurídica de la secretaría de gestión social, a reunión para revisar el estado

social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados	de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2022.
Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social	Suministre recomendaciones jurídicas para la radicación de la solicitud de revisión de estudios previos y análisis del sector para la suscripción de un contratos de arrendamiento de objeto: Arrendamiento del inmueble para el funcionamiento del hogar de paso de habitante de la calle Del Distrito De Barranquilla.
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	Asesoré jurídicamente la Secretaría Distrital de Gestion Social, en la revidion del memorando radicado QUILLA-24-089935 de asunto: ASUNTO: INDICACIONES PARA LA COMPRA DE DOTACIÓN CULTURAL - SERVICIO CDI. Asesoré jurídicamente la Secretaría Distrital de Gestión Social revisando los el estudios previos para suscribir un convenio de asociación con la Fundación Éxito de objeto *"CONVENIO PARA CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN GESTACIONAL Y DE NIÑOS MENORES DE 12 MESES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"*.



JUAN MARTIN IBAÑEZ PEREZ
CC 1.140.862.279 de Barranquilla (Atlántico)

SOPORTES CUENTA 003 – 2024

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

ORIENTACIONES PARA VINCULACIÓN DE PRÁCTICANTES EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LAS EAS DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08002202024 de 2024.

PROGRAMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

2024

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GC-F-012

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	01				
Contrato No.:	CD-08-2024-2172					
Nombre del supervisor:	PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMÁN					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios **X**	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	FUNDACION SOCIAL RAFAEL GUERRA AREVALO					
No. de identificación del contratista:	900.640.221 - 1					
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.					
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202401322/202401135					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202403970/202403971					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	**10/04/2024**	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**			
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	30/09/2024					
Prorroga No. 1						
Prorroga No. 2						
Prorroga No. 3						

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

QUILLA-24-067106

Barranquilla, 22 de abril de 2024

MEMORANDO N.° 006 DE 2024

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08002202024 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO POR PARTE DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO- EAS-, VIGENCIA 2024 Y REQUISITOS PARA RADICAR EL PRIMER DESEMBOLSO.

Cordial saludo.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el marco de la supervisión ejercida a la contratación derivada del Convenio Interadministrativo No. 08002202024 de 2024 celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, los cuales tienen por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" a través del presente memorando brinda a las Entidades Administradoras del Servicio las indicaciones relativas a los requisitos del primer pago, así como orientaciones frente al cronograma y la forma de radicación de las facturas y soportes derivados de la prestación del servicio, así

I. CRONOGRAMA:

Solicitud revisión de estudios previos y elaboración del análisis del sector - ARRENDAMIENTO HOGAR DE PASO II. Recibidos ×

Juan Martin Ibañez Perez <juanmartinibanezperez@gmail.com>
para Jose, Compras, Nury, Dary
mié, 22 may, 15:44 (hace 2 días)

Señores (a):
OFICINA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Solicitud revisión de estudios previos y elaboración del análisis del sector - ARRENDAMIENTO HOGAR DE PASO - II SEMESTRE.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del D.E.I.P. de Barranquilla en el Capítulo IV, 3 - PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LA GESTION CONTRACTUAL en su numeral 3.4 Planeación Contractual, mediante el presente nos permitimos enviar los estudios previos y documentos requeridos para elaborar el Análisis del Sector Económico a fin de tramitar la siguiente contratacion:

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CARMELA DUARTE JULIAO - ARRIENDO inmueble ubicado en la CARRERA 38 35-36-40-44-48-58-52-54	Arrendamiento del inmueble para el funcionamiento del hogar de paso de habitante de la calle Del Distrito De Barranquilla.	**$179.760.000**

CDP: 202401755

Este arrendamiento ya fue contratado en esta vigencia con plazo hasta el 31 de mayo de 2024.

Se adjunta estudios previos y propuesta.

Juan Martín Ibáñez Perez
Abogado - SDGS

QUILLA-24-089935
Barranquilla, 22 de mayo de 2024

MEMORANDO N.° 0XX de 2024

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. **08002202024 de 2024** CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA – SERVICIO CDI.

ASUNTO: INDICACIONES PARA LA COMPRA DE DOTACIÓN CULTURAL - SERVICIO CDI.

Cordial saludo.

Por medio del presente memorando me permito reiterar asuntos referidos a la implementación del enfoque territorial en el marco de la atención en el Servicio CDI, especialmente en lo referido a las acciones relacionadas con la promoción de derechos e identidad cultural y el proceso de adquisición por parte de las EAS de dotación cultural para ser utilizada por los usuarios del servicio; Si bien estas indicaciones se han realizado anteriormente en distintos escenarios de acompañamiento y seguimiento al contrato suscrito con la EAS que usted representa, en esta oportunidad se reiteran y amplían orientaciones que deberán ser aplicadas con oportunidad y calidad pues recuerde que todo el proceso será verificado por parte del supervisor del contrato.

I. INDICACIONES TECNICAS:

La adquisición de dotación cultural **NO ES OPCIONAL**; es obligatoria desde el punto de vista técnico y resulta sustancial para completar exitosamente los propósitos que en materia de derecho

Señores:
OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 mediante el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, por medio de la presente remito a usted la propuesta para suscribir un Convenio con la FUNDACIÓN ÉXITO registrada con NIT 890984773-6, el cual tendrá por objeto "*CONVENIO PARA CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN GESTACIONAL Y DE NIÑOS MENORES DE 12 MESES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA*".

Previo a esta solicitud, la Secretaría Distrital de Gestión Social trabajó con la FUNDACIÓN ÉXITO registrada con NIT 890.984.773-6 en la elaboración de una propuesta para la realización de actividades tendientes a la atención para contribuir con la disminución de la malnutrición gestacional y de niños menores de 12 meses, mediante la entrega de complementos nutricionales aportados por la FUNDACIÓN ÉXITO.

Una vez revisada y evaluada la propuesta elaborada, se considera que la FUNDACIÓN ÉXITO cuenta con la idoneidad para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que solicitamos la elaboración de un Convenio con la FUNDACIÓN ÉXITO registrada con NIT 890.984.773-6, sin ningún tipo de erogación presupuestal por parte del Distrito de Barranquilla.

Objeto: CONVENIO PARA CONTRIBUIR CON LA DISMINUCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN GESTACIONAL Y DE NIÑOS MENORES DE 12 MESES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Plazo: 30 de septiembre de 2024
Valor: 0 Pesos.
ESAL: FUNDACIÓN ÉXITO registrada con NIT 890984773-6

Atentamente,

Juan Martin Ibáñez Perez
Abogado SDGS